



Europa *en breve*

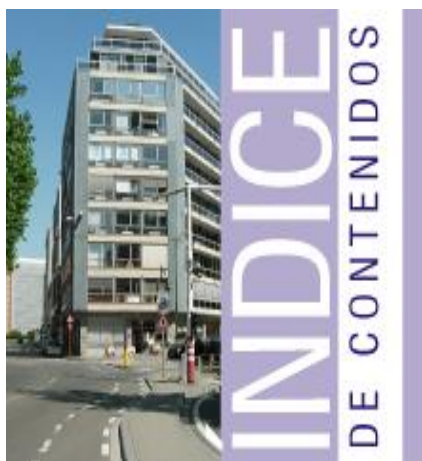
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

671

6/14

Semana del 17 de febrero de 2014

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	3
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	4
DERECHO SOCIAL	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	5
JURISPRUDENCIA.....	6
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	7

NOTICIA DE LA SEMANA



REMISIÓN MEDIANTE HIPERVÍNCULOS A CONTENIDOS PROTEGIDOS POR DERECHOS DE AUTOR

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-466/12, Nils Svensson y otros c. Retriever Suecia. Varios artículos de prensa redactados por periodistas suecos fueron publicados con libre acceso en la página de internet del periódico Göteborgs-Posten, aunque no solicitó a los periodistas afectados autorización para crear los hipervínculos hacia los artículos publicados en internet. El Tribunal de apelación de Svea (Suecia), planteó una petición de decisión prejudicial ante el TJUE para saber si la presentación de dichos enlaces constituía un acto de comunicación al público según el Derecho de la Unión, ya que la creación de hipervínculos no sería posible entonces sin la autorización de los titulares, según la Directiva 2001/29/CE. En su sentencia, el TJUE estima que el hecho de facilitar enlaces sobre los que se puede pulsar y que conducen a obras protegidas constituye un acto de comunicación, pero recuerda que la comunicación debe estar dirigida a un público nuevo, no tomado en consideración por los titulares cuando autorizaron la comunicación inicial. El TJUE concluye que se puede remitir mediante hipervínculos, sin autorización de los titulares de derechos de autor, a obras protegidas que pueden consultarse libremente en otra página de Internet. Y declara además que los Estados miembros no pueden proteger más ampliamente a los titulares de derechos de autor extendiendo el concepto de «comunicación al público». Esto entrañaría la creación de disparidades legislativas y, por tanto, de inseguridad jurídica.



Sede del TJUE en
Luxemburgo

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA ESTRATEGIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA 2020 Y 2030

La Dirección General de Energía de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre los avances realizados en el objetivo 2020 de eficiencia energética así como la instauración de un marco normativo de eficiencia energética para 2030. La Comisión Europea busca recabar la opinión del público en general y de las partes interesadas en asuntos relacionados con la política de eficiencia energética y las medidas para 2020 y 2030. El plazo de presentación de contribuciones finaliza el 28.04.2014.

CURSO SOBRE ARBITRAJE Y DERECHO COMUNITARIO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra los próximos 10 y 11 de marzo en su sede de Tréveris (Alemania), un curso sobre Arbitraje y Derecho Europeo. El objetivo es informar a los árbitros y abogados de toda la UE acerca de las novedades relacionadas con el arbitraje en conflictos comerciales y de inversión dentro de Europa. Por su naturaleza, el curso está dirigido a abogados, árbitros internacionales y otros prácticos del Derecho. El idioma del curso será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre el proyecto CE directrices de evaluación	Hasta el 25.02.14
Consulta pública sobre seguridad del paciente y calidad en atención sanitaria	Hasta el 28.02.14
Consulta pública sobre ayudas estatales para fomentar proyectos de interés europeo	Hasta el 28.02.14
Consulta pública sobre informador al consumidor en bienes mobiliarios	Hasta el 04.03.14
Consulta pública sobre revisión normas europeas sobre derechos de autor	Hasta el 05.03.14
Consulta pública sobre comunicación de ayudas estatales	Hasta el 14.03.14
Consulta pública sobre el turismo europeo del futuro	Hasta el 15.03.14
Consulta pública sobre el tráfico de especies silvestres	Hasta el 10.04.14

POLÍTICA E INSTITUCIONES

AGENDA SEMANAL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones en la sede de Bruselas. La comisión de Medio Ambiente, junto con las de Peticiones, Mercado Interior y Desarrollo, ha organizado una audiencia pública sobre Derecho al Agua, la primera iniciativa ciudadana que ha logrado superar el millón de firmas. Los eurodiputados de las comisiones de Asuntos Económicos y Libertades Civiles votan esta semana las propuestas para combatir el blanqueo de capitales y las transferencias ilegales de fondos. Las medidas propuestas, que se aplicarán también al sector de las apuestas y los juegos de azar, facilitarán la identificación de los beneficiarios y el seguimiento de los delitos fiscales. La comisión parlamentaria de Libertades Civiles y los Gobiernos nacionales intentarán apoyar un acuerdo informal sobre cómo la agencia europea de control de fronteras, Frontex, debe tratar a los inmigrantes interceptados o rescatados en el mar. Finalmente, el jueves tendrá lugar en Madrid la última conferencia interactiva del ciclo ReACT. Este ciclo ha sido organizado por el Parlamento Europeo con la vista puesta en las elecciones europeas del próximo mes de mayo. La conferencia de Madrid se centrará en la economía y en cómo salir de la crisis.

EL PARLAMENTO EUROPEO APOYA LA PROPUESTA DE UNA FISCALÍA GENERAL EUROPEA

El Comité LIBE del PE ha apoyado la propuesta de la Comisión sobre el establecimiento de una Fiscalía Europea, respaldando así su objetivo de perseguir a nivel europeo a los delincuentes que defraudan dinero de los contribuyentes europeos. El objetivo único de esta futura Fiscalía Europea será investigar y perseguir, y cuando sea relevante, llevar ante los tribunales nacionales, delitos que afecten al presupuesto de la UE. Para que esta propuesta se convierta en norma europea, necesita la aprobación de todos los Estados miembros a nivel de Consejo de la UE, tras obtener luz verde por parte del Parlamento Europeo. Si no se alcanzara unanimidad en el Consejo de la UE, los Tratados prevén el mecanismo de cooperación reforzada, que debe incluir a no menos de 9 Estados miembros (artículo 86 TFUE). La posición de la Abogacía Europea pasa por apoyar con reticencias la futura Fiscalía Europea, únicamente como jurisdicción de última instancia. Esto, significaría que la Fiscalía Europea enjuiciaría únicamente cuando el Ministerio Público del Estado Miembro se muestra reticente o es incapaz de actuar. Otorgar a la Fiscalía Europea el derecho a identificar y tomar el control de cualquier acusación particular que desee perseguir, pero sin asumir automáticamente desde el principio la jurisdicción exclusiva sobre todos estos delitos. Esto requeriría que la Fiscalía Europea (habiendo sido plenamente informada por el Ministerio Fiscal nacional) hiciese una selección de los supuestos que serían apropiados perseguir.

CUARTA REUNIÓN DE LOS PUNTOS DE CONTACTO SOBRE INTEGRACIÓN ROMANÍ

La Comisión Europea ha acogido la cuarta reunión de puntos de contacto nacionales sobre la etnia romaní. La reunión se produce dos meses después de la adopción de una serie de recomendaciones a los Estados miembros con el objetivo de ayudar a la integración social y económica de la población romaní en la UE. Este encuentro se ha centrado en la mejora a la hora de implementar las medidas europeas a nivel local, así como la forma de dirigirse a los organismos nacionales encargados de gestionar las políticas de igualdad. Se espera que la Comisión Europea publique de los resultados de la aplicación de la política sobre romaníes a partir del mes de abril de 2014.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR**INFORME DE 2013 SOBRE ESTRUCTURA INDUSTRIAL**

La Comisión Europea ha publicado un informe sobre la situación actual de la industria de la UE, que señala que la mayoría de sectores aún no han recuperado el nivel de producción que tenían antes de la crisis; también subraya que existen diferencias importantes entre sectores y entre Estados miembros. También se han destacado los lazos, beneficiosos para ambas partes, entre la industria manufacturera y los servicios, así como la importancia de las cadenas de valor mundiales. En última instancia, el informe destaca la creciente necesidad de incorporar la competitividad industrial en otros ámbitos políticos. Estas cuestiones, que se han puesto de manifiesto recientemente en la [Comunicación de la Comisión sobre un renacimiento industrial europeo](#), se abordarán directamente en la próxima sesión del Consejo de Competitividad de los días 20 y 21 de febrero.

REPUNTE DEL TURISMO EN 2014

La Comisión Europea espera que el turismo europeo repunte a lo largo de 2014. El turismo ha sido uno de los puntos clave de la economía europea durante la crisis económica, y esta tendencia positiva continuará en 2014: solo un 11% de los europeos creen que no viajarán. Según una nueva [encuesta del Eurobarómetro](#), este sector fue un motor de crecimiento económico provocado por la demanda interior en 2013, año en que aumentó el número de personas que se fueron de vacaciones a otro país de la UE. En 2013, el 38% de los europeos —5 puntos porcentuales más que en 2012— pasaron las vacaciones principales en otro Estado miembro. Solo el 42% —5 puntos porcentuales menos que en 2012— las pasaron en su propio país. Y solo una quinta parte (el 19% — un 2% menos que en 2012—) las pasaron fuera de la UE. La encuesta del Eurobarómetro sobre las preferencias turísticas de los europeos también estudia sus motivaciones y los obstáculos que encuentran para viajar, los destinos principales, las fuentes de información que utilizaron para la planificación, cómo organizaron las vacaciones en 2013, su satisfacción con el sector, si se sintieron seguros, y el alojamiento y los servicios.

NO OPOSICIÓN A UNA CONCENTRACIÓN NOTIFICADA MICROSOFT/NOKIA

La Comisión Europea ha decidido no oponerse a la concentración notificada entre Nokia y Microsoft, y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6.1, del Reglamento 139/2004 sobre concentraciones. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible: en la sección de concentraciones del sitio web de la Dirección de competencia de la Comisión Europea (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Y en formato electrónico, en el sitio web EUR-Lex: con el número de documento 32013M7047.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

TARIFAS MÓVILES DE ITINERANCIA

La Comisión Europea se ha hecho eco de los resultados de una nueva encuesta del Eurobarómetro que analiza el uso del teléfono móvil por parte de los europeos. Según la encuesta, realizada a 28.000 ciudadanos de la UE, el 94 % de los europeos que viajan fuera de su país limitan el uso de servicios tales como Facebook debido a las tarifas de la itinerancia móvil. La Comisión Europea calcula que las empresas de telecomunicaciones están perdiendo un mercado de aproximadamente 300 millones de usuarios por culpa de sus estrategias de precios actuales, lo que tiene también efectos negativos para otras empresas, como los desarrolladores de aplicaciones para móviles. La propuesta reguladora de la Comisión en favor de un continente conectado insta a los legisladores de la UE a realizar un mercado único de la telefonía y de la navegación por internet. Lo que se pretende es lograr una combinación de obligaciones reglamentarias e incentivos de mercado que lleven a los operadores móviles a generalizar sus planes o paquetes nacionales de manera que, a más tardar en 2016, los clientes de toda la Unión puedan utilizar sus teléfonos y teléfonos inteligentes a precios nacionales en sus desplazamientos por toda la Unión («itinerancia como en casa»). En virtud de las normas adoptadas en 2012, los clientes también tendrán derecho, a partir de julio de 2014, a abandonar a su operador nacional en sus desplazamientos y acogerse al servicio de itinerancia más barato de un operador local del país que visitan o de un proveedor de itinerancia rival del país de origen, sin cambiar de tarjeta SIM. El objetivo es crear un verdadero espacio europeo de las comunicaciones reduciendo gradualmente y eliminando las diferencias entre las tarifas de las llamadas nacionales, en itinerancia y en el interior de la UE.

AGENDA URBANA DE LA UE

La Comisión Europea celebra esta semana el Foro CiTIEs - Ciudades del Mañana: Invertir en Europa en Bruselas. Dar mayor protagonismo a las ciudades europeas y lograr que la Agenda Urbana ocupe un lugar estratégico en el proceso decisorio de la UE será un objetivo clave del Foro. El debate girará en torno a un [documento de discusión](#) elaborado por la Comisión Europea. Se celebran una serie de actos en los que participan actores clave, incluidos numerosos expertos en urbanismo, asociaciones de ciudades, autoridades locales y representantes de los ministerios nacionales. Asimismo se espera que los alcaldes de 16 capitales de la UE se sumen al llamamiento de los Estados miembros por una Agenda Urbana de la UE coherente.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE UN ACUERDO COMERCIAL UNIÓN EUROPEA Y JAPÓN

La Dirección General de Comercio de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria para la evaluación del impacto de un acuerdo comercial sobre la sostenibilidad en apoyo a las negociaciones de un acuerdo global sobre el comercio y la inversión entre la Unión Europea y Japón (Ref.: 2014/S 030-047493). El objetivo de la evaluación del impacto de un acuerdo comercial sobre la sostenibilidad es evaluar las posibles repercusiones económicas, sociales y medioambientales de la liberalización del comercio propuesta entre la Unión Europea y Japón con el fin de ayudar a optimizar las decisiones y elecciones adoptadas en relación con esta política. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 31.03.2014, a las 16h00.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Comunicación Agencia Europea de Defensa (Ref.: 2014/S 010-012260)	Hasta el 20.02.14
Convocatoria. OLAF Hércules II sobre formación (Ref.: Hércules II/2013/Formación)	Hasta el 06.03.14
Convocatoria. Prevención de conflictos y mediación (Ref.: 2014/S 013-017857)	Hasta el 07.03.14
Convocatoria. Derechos fundamentales y Ciudadanía (Ref.: JUST/2013/FRC/AG)	Hasta el 12.03.14
Convocatoria. Índices inmobiliarios para Eurostat (Ref.: 2014/S 001-000012)	Hasta el 14.03.14
Licitación. Auditoría y Estrategia para SESAR (Ref.: 2014/S 028-043921)	Hasta el 27.03.14
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref. IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Red PYMEs europeas para competitividad (Ref.: COS-WP2014-2-01)	Hasta el 15.05.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**EL JUEZ NACIONAL ESTÁ VINCULADO POR UNA DECISIÓN DE LA CE PERO NO EN FASE DE EJECUCIÓN**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-69/13. En el marco del proceso de digitalización de las señales de televisión, Italia estableció una serie de subvenciones para los usuarios que compraran un aparato receptor TDT. La CE declaró, mediante la Decisión 2007/374, que este régimen de ayudas era ilegal e incompatible con el mercado interior, y ordenó a Italia que recuperara la ayuda de los beneficiarios junto con los intereses. La jurisdicción italiana acudió ante el Tribunal de Justicia para saber si, a efectos de garantizar la ejecución de una decisión de la Comisión que no identifica a los beneficiarios individuales y no determina los importes precisos que deben restituirse, el juez nacional se encuentra vinculado por las tomas de posición posteriores de la Institución. La Sentencia recuerda que el juez nacional está vinculado por la citada decisión, pero no lo está, por el contrario, por las tomas de posición adoptadas por dicha institución en el marco de la ejecución de tal decisión. En este supuesto, el juez nacional puede llegar a la conclusión, sin poner en entredicho la validez de la decisión de la Comisión, de que el importe de la ayuda que debe restituirse es igual a cero cuando ello se desprende de los cálculos efectuados sobre la base de los elementos pertinentes puestos en su conocimiento. No obstante, el juez nacional debe, en virtud del principio de cooperación leal enunciado en el artículo 4 TUE, apartado 3, tomar en consideración dichas tomas de posición como elemento de apreciación en el marco del litigio del que conoce.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**DERECHO A COMPATIBILIZAR LAS PROFESIONES DE ABOGADO Y MÉDICO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *Mateescu c. Rumania*. (nº de demanda 1944/10). La demandante, de nacionalidad rumana, se ha visto privada de la facultad de ejercer como médico y como abogado simultáneamente. Según el Colegio de Abogados de Bucarest, el Consejo Nacional de Abogados, así como el Tribunal Superior de Casación, existiría una incompatibilidad en el ejercicio simultáneo de ambas profesiones en base a la lista, a su juicio exhaustiva, recogida en los artículos 14 b) y 15 del Reglamento no. 51/1995. Alegan, además, una interferencia en la independencia inherente al ejercicio de la Abogacía. La solución propuesta, y recurrida por la demandante, es la posibilidad de elegir entre el ejercicio de una u otra profesión, siendo ambas excluyentes. El TEDH ha alegado que hay una violación del artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, ya que habría una injerencia en la actividad profesional de la demandante, repercutiendo particularmente en su disfrute del derecho a la vida privada. Sobre esta base, el TEDH concluye que el ejercicio de ambas profesiones es compatible y condena al Gobierno rumano a una compensación pecuniaria en favor de la demandante.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), **Sergio Collado** (Letrado Asistente) y **Mercedes Segoviano** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

